

Anexo 1

Tema priorizado: Bono familiar habitacional

Con la Ley 27829 se crea el Bono Familiar Habitacional (BFH), como parte de la política sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). El BFH es un subsidio directo no reembolsable que se otorga por única vez a las familias de los sectores socio económicos C, D que presentan un déficit de vivienda (cuantitativo¹ o cualitativo²), a fin de que accedan a una solución habitacional adecuada para la adquisición, construcción en sitio propio o mejoramiento de una vivienda de interés social (VIS). Dicho bono tiene su aplicabilidad en el Programa “Techo Propio” y representa aproximadamente el 88% del total de recursos del Programa Presupuestal 0146.

De acuerdo a la literatura, tener una vivienda adecuada tiene una relación directa con el bienestar de las personas (UNIAPRAVI, 2022), ya que brinda una sensación de estabilidad en los hogares, pudiendo priorizar educación, salud, empleo, entre otros. Sin embargo, los resultados³ del Programa Presupuestal 0146 son mixtos: mientras que el porcentaje de familias urbanas de los NSE C, D y E con déficit habitacional cuantitativo mejoró de 6.97% a 6.19% entre el 2019 y 2020, el porcentaje de familias urbanas de los mismos estratos con déficit habitacional cualitativo empeoró de 12.1% a 14.4% en los mismos años.

En términos presupuestales, entre el 2018 y el 2021 se dejó de ejecutar un monto acumulando de S/ 246 millones. La falta de ejecución puede deberse a que el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se asigna en los últimos meses del año, y a que la ubicación de los potenciales beneficiarios retrasa el proceso de atención por encontrarse en zonas dispersas y de difícil acceso. Adicionalmente a ello, según la Contraloría General de la República⁴, algunos hallazgos encontrados del BFH encuentran que existen viviendas con conformidad otorgada por el MVCS que presentan un deficiente proceso constructivo (a nivel de estructura, de acabados e instalaciones sanitarias), lo que genera una disminución de la calidad y vida útil de las mismas, poniendo en riesgo no solamente la inversión realizada por la familia, sino también la seguridad de las personas que las habitan.

En este contexto se plantean las siguientes preguntas de investigación para mejorar la eficiencia de la ejecución presupuestaria y gestión del programa:

- ¿La asignación presupuestaria se ajusta a la población objetivo y a los costos actuales del mercado?
- ¿Cómo ha evolucionado el presupuesto programado y ejecutado del BFH a través del tiempo?
- ¿Qué tan eficiente es el gasto del BFH, tomando en consideración sus indicadores de resultados o métricas relevantes disponibles?
- ¿La intervención esta direccionada a incorporar a la población que no accede al programa o no cuenta con una vivienda adecuada?
- ¿Qué recomendaciones se puede dar a nivel de mejoras en el diseño, focalización, gestión del programa o lecciones aprendidas sobre el BFH con base al desarrollo del servicio?
- ¿Cómo lograr un mejor seguimiento presupuestal o del desempeño del programa?
- ¿Cómo se puede lograr la articulación entre el seguimiento presupuestal y los indicadores de resultados del programa?
- ¿Qué información adicional a la disponible podría emplearse para la construcción de indicadores del programa?

¹ El déficit cuantitativo se refiere a la carencia de viviendas aptas para cubrir las necesidades habitacionales de los hogares que no poseen viviendas. A través de este déficit se estima el número de viviendas que se necesitan para que cada hogar cuente con una vivienda, considerando a su vez el número de viviendas que son necesarias reponer debido a condiciones de inhabitabilidad.

² El déficit cualitativo se refiere al número de viviendas de deficiente calidad en cuanto a su materialidad, al espacio habitable y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad).

³ Fuente: ENAPRES.

⁴ Informes realizados por la Contraloría General de la República (CGR) al Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) entre el año 2020 y 2021.